



Gobierno de
UNIÓN DE TLA.

Juárez #56 Poniente Centro
Unión de Tula, Jalisco C.P. 48000
ayuntamiento@uniondetula.gob.mx
Tel. 316 370001 Ext. 111

ACUSE

Carla Sánchez

1853 18/10/22

Rosario Rodríguez

Recibir 18-October-2022

DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

Gala del Carmen Lepe Galván
Veracruz #359

Estimado Regidor (a):

Reciba de mi parte un cordial saludo, y al mismo tiempo, convocarle a **LA DECIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA**, administración 2021-2024 con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32,47 fracción III y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Jalisco, que se llevará a cabo el día **Jueves 20 de Octubre de 2022 dos mil veintidós, a las 12:00 doce horas**, en las instalaciones de la Presidencia Municipal (Sala de Cabildo), bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.....
- II. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura y aprobación de Acta anterior (Decima Quinta Sesión Ordinaria, Decima Sexta Sesión Solemne y Decima Séptima Sesión Extraordinaria)
- IV. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los comunicados recibidos y presentación de iniciativas.

1- Se da de conocimiento del Pleno de este H. Ayuntamiento, que el Secretario General del H. Congreso de Jalisco, José Tomás Figueroa Padilla, notificó dos oficios relativos a reformas constitucionales para efectos de que este Órgano Colegiado emita su voto como parte del Constituyente Permanente de Jalisco, referente a los siguientes decretos:

1.1- En sesión del día 29 veintinueve de Septiembre del año 2022 dos mil veintidós, se aprobó el acuerdo legislativo número **28826-LXIII-22**, por la que se resuelve **iniciativa de ley que reforma el artículo 13 de la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia Electoral**, del cual adjuntó copia; el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales y copia del extracto del acta de la sesión en que fueron aprobadas dichas reformas, afin de que tenga acceso a los debates que suscito su aprobación, y en lo que compete a éste H. Ayuntamiento, se requiere atender lo expuesto en el punto resolutivo, en los términos siguientes:

Único: Se exhorta este H. Pleno Edificio para que **exprese su voto a favor o en contra de la presente propuesta que reforma el artículo 13 de la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia Electoral**, y que por conducto de la Secretaria General sea remitido en los términos que lo solicita Congreso del Estado de Jalisco.

1.2- En sesión del día 29 veintinueve de Septiembre del año 2022 dos mil veintidós, se aprobó el acuerdo legislativo número **28827-LXIII-22**, por la que se resuelve **iniciativa de ley que reforma los artículos 21 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia Electoral**, del cual adjuntó copia simple; el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales y copia del extracto del acta de la sesión en que fueron aprobadas dichas reformas, afin de que tenga acceso a los debates que suscito su aprobación, y en lo que

*19/10/22
12:25 pm
Saira Gobierno*





Gobierno de
UNIÓN DE TVLA

Cuadriz #56 Poniente Centro
Unión de Tula, Jalisco C.P. 48000
ayuntamiento@uniondetula.gob.mx
Tel. 376 37000 Ext. 1111

compete a éste H. Ayuntamiento, se requiere atender lo expuesto en el punto resolutivo, en los términos siguientes:

Único: Se exhorta este H. Pleno Edificio para que **exprese su voto a favor o en contra de la presente propuesta que reforma los artículos 21 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia Electoral**, y que por conducto de la Secretaria General sea remitido en los términos que lo solicita Congreso del Estado de Jalisco.

- 2- Mediante Oficio 370/2022-PM, la C. Gala del Carmen Lepe Galván, solicita al pleno análisis y en su caso aprobación para que **se gestionen los RECURSOS FEDERALES PARA PROGRAMA DE OBRA E INFRAESTRUCTURA 2022 ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO** para realizar las siguientes Obras en beneficio del municipio:

2.1.- Construcción de alberca semi-olímpica y rehabilitación de espacios recreativos en la Unidad Deportiva "Revolución" de Unión de TVLA, Jal.

2.2.- Construcción de Auditorio de usos múltiples en la cabecera municipal de Unión de TVLA, Jalisco.

2.3.- Reconstrucción de camino Crucero de San Gaspar – San Gaspar

2.4.- Reconstrucción de camino La Piñuela – Tacotan.

2.5.- Modernización de camino La Trinidad – Alcaparrosa - Ixtlahuacan de Santiago de Unión de TVLA, Jalisco

2.6.- Construcción de planta de reciclaje en Unión de TVLA, Jalisco.

- 3- EL Lic. Luis Enrique Saldaña García, Síndico Municipal, Mediante Oficio Solicita al pleno análisis y en su caso aprobación "La autorización para **der en comodato el terreno con una superficie real de 400 metros cuadrados, siendo 20 de frente por 20 de fondo donde se construirá el Banco de Bienestar, por parte del Gobierno Federal, el mismo que será ubicado en el inmueble de nombre Parque La Alameda, calle Av. México Norte No.430, Barrio La Loma, en este Municipio Unión de TVLA, Jalisco. Por tiempo indeterminado y culminara hasta que el banco deje de funcionar, iniciando a la fecha de la firma del acta.**

- 4- Mediante oficio No. 371/10/22-PM, la C. GALA DEL CARMEN LEPE GALVAN solicita al pleno su análisis y aprobación lo siguiente:

Por convenir en sus intereses particulares, fungiendo efecto a partir del 19 de Octubre del 2022, el L.A. Luis Alberto Hernández Navarro en su calidad de Encargado de Hacienda Municipal de la administración municipal 2021 – 2024 ha decidido dar por terminada voluntariamente su relación laboral que lo unía a este H. Ayuntamiento de Unión de TVLA, Jalisco.

- 5- La. C. GALA DEL CARMEN LEPE GALVAN, mediante oficio 372/10/22-PM, solicita al pleno análisis y en su caso aprobación:

Con fundamento en el artículo 15, 48 y 65 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y de conformidad con el artículo 17 y 57 fracción V del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco, así como que se le otorgue fianza para garantizar el manejo de las finanzas **las cuales serán cubierta con recursos municipales.** "El Ayuntamiento debe nombrar al servidor público encargado de la Secretaría del



Gobierno de
UNIÓN DE TVLA

Duárez #56 Poniente Centro
Unión de Tula, Jalisco C.P. 48000
ayuntamiento@uniondetula.gob.mx
Tel. 376 570001 Ext. 1111

Ayuntamiento y al funcionario encargado de la Hacienda Municipal, dentro de los términos y conforme al procedimiento que dispone esta ley, así como al titular del órgano de control interno, cuando esto sea contemplado por los reglamentos municipales respectivos.”

Por lo anterior agradeceré a ustedes se sirva dispones la conducente para que se someta a la consideración, la propuesta de nombramiento de la C. Ana Berenice Ramírez Díaz, como encargada de la Hacienda Municipal

- 6- Mediante Oficio 093/2022 O.P. el Ing. Oscar Omar González Publicas, solicita al pleno análisis y en su caso aprobación de para llevar a cabo el cambio de un proyecto enlistado en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022 (FAIS 2022)

El proyecto en mención es la “**Adquisición de calentadores solares para casa habitación**”, que fue aprobado por unanimidad en la sesión de ayuntamiento de fecha 13 de mayo de 2022, en el acuerdo número 63.

Por lo anterior le comento que por tener otras prioridades en el tema de obra pública se hace la petición para que el Proyecto que sustituya al antes mencionado sea la “**Rehabilitación de red de alcantarillado sanitario y red de agua potable en la calle Campeche de Unión de TVLA.**” Y por consecuencia el proyecto de “**Adquisición de calentadores solares para casa habitación**”. Seria eliminado de la lista por el momento, no sin antes mencionar que se realizaran las gestiones correspondientes para que este proyecto más adelante pueda llevarse a cabo.

- 7- El Lic. Abel Oliva López, mediante oficio solicita al pleno análisis y en su caso aprobación de

PRIMERO: La **reinstalación** del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescente de Unión de Tula, Jalisco (SIPINNA), mismo que se implementó en nuestro municipio a partir del 22 agosto de 2019 y conforme al artículo 99 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco; será conformado por las siguientes dependencias:

- **C. Gala del Carmen Lepe Galván** Presidente Municipal de Unión de Tula, Jalisco;
- **Mtra. Ma Cristina Ruiz Santana** Presidenta del Sistema DIF Municipal;
- **C José de Jesús Ortega de Luna** Secretario General de Ayuntamiento
- **Lic. Abel Oliva López** Titular de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes;
- **Lic. Luis Enrique Saldaña García** Síndico Municipal;
- **Lic. Luis Alberto Hernández Navarro** Titular de la Hacienda Municipal;
- **Lic. Verónica Gutiérrez Cosío** Regidor en la Comisión de Salud;
- **Mayra Guadalupe Díaz Santos** Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia;
- **Lic. Nancy Yaneth Álvarez Ruiz** Titular del Instituto Municipal de la Mujer
- **C Francisco Álvarez Arceo** Comisario de Seguridad Pública Municipal;
- **C Petra Consuelo Jiménez Pelayo** Regidora en la comisión de Desarrollo y Participación Ciudadana Municipal;
- **Dr. Oscar Arturo Salgado Ruiz** Director del Centro de Salud Municipal;
- **Mtro. J Jesús Canal Núñez** Regidor en la Comisión de Educación;
- **Lic. Miguel Pérez Gabriel** Agente de la Procuraduría Social
- **LT Cesar Jovani Méndez Avalos** Director de Promoción Económica;
- **Mtra. Aurora Pelayo Moreno** Directora de Cultura;
- **Lic. Ilse Montserrat Ramírez Canal** Delegada Institucional de la Procuraduría de la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes;



Suárez #56 Poniente Centro
 Unión de Tula, Jalisco CP 49000
 Ayuntamiento@uniondetula.gob.mx
 Tel. 376 570071 Ext. 1111

Gobierno de
 UNIÓN DE TVLA

- **Lic. Heidi Alejandra Pelayo Cortes** Encargada de Prevención Social de la Comisaría de Seguridad Pública Municipal;

SEGUNDO: Se apruebe la designación de ABEL OLIVA LOPEZ como **Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección integral de Niñas, Niños y Adolescentes** de nuestro municipio, por parte de la Presidencia Municipal tome la protesta de ley, en la Primer Sesión de Reinstalación de SIPINNA Unión de Tula; de conformidad al artículo 101 fracción III de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco.

8- La C. Gala del Carmen Lepe Galvan Solicita al pleno análisis y en su caso aprobación para que "SE AUTORICE 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL PARA LAS MADRES JEFAS DE FAMILIA EN EL MUNICIPIO, DE ACUERDO AL OFICIO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO LEGISLATIVO APROVADO EN LA SESION ORDINARIA 69 DEL PLENO DEL CONGRESO.

V. ASUNTOS GENERALES

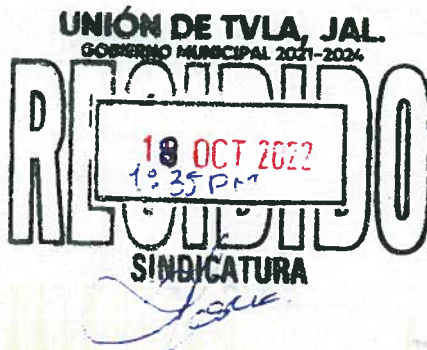
VI. CLAUSURA.....

Unión de Tula, Jalisco; A 18 de Octubre de 2022

[Signature]
GALA DEL CARMEN LEPE GALVAN
 PRESIDENTE MUNICIPAL



C.c.p. Archi



[Handwritten notes and signatures on the right margin]
 Recibi 19/10/22
 Recibi 18/10/22
 19:53m